



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de los Programas Federales, de los Fondos de Aportaciones Federales, de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

|  |   |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |   |
| 1.1 Nombre de la evaluación: : Evaluación de procesos del programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado  |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/06/2017):   |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/10/2017)   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |   |
| Nombre: Ing. Mario Pérez Cervera   | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de campo y gabinete acerca de los procesos operativos del programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y los objetivos del Programa, así como hacer recomendaciones que permitan el fortalecimiento de la gestión operativa del programa.  |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos y procedimientos en los distintos niveles de organización de la Universidad que participan en la aplicación del programa.<br><br>• Valorar la congruencia de los procesos operativos del programa, en base a los bienes y servicios ofertados y la población beneficiaria del programa.<br><br>• Identificar y analizar los problemas o áreas de oportunidad, tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.<br><br>• Analizar si la gestión y la implementación de los procesos contribuyen al logro de los objetivos del programa.<br><br>• Elaborar recomendaciones estratégicas para mejorar la gestión del programa tanto a nivel normativo como operativo. |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de procesos 2013 de CONEVAL, modelo CONEVAL procesos, manual normas ANSI para levantamiento de procesos, Modelo E.E.P.P para organización del trabajo, etc.   |   |
| Instrumentos de recolección de información: Formatos de entrevista semi y estructurada, formatos de levantamiento de procesos y trazado y formatos de documentación.   |   |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Levantamiento de procesos y documentación de procesos en software especializado.  |   |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: modelo CONEVAL procesos, modelo E.E.P.P. Evaluación Estratégica de Programas Presupuestarios para organización del trabajo, técnica de requerimiento de información estructurada, análisis de necesidades de áreas estratégicas del programa, etc.   |   |



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN  |
|--|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Manual de procedimientos. En las entrevistas se identificó que los procedimientos de algunas de las actividades donde facultades y escuelas realizan presentan variaciones por lo que no existe una estandarización de los servicios y apoyos que oferta la universidad, se recomienda elaborar un manual de procedimientos para estandarizar la entrega de los apoyos y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contraloría social. Según las valoraciones generales de los procesos de los indicadores de actividades y componentes la contraloría social es un factor que tiene menos presencia en los procesos, por lo que se recomienda realizar un análisis para añadir o modificar mecanismos que favorezcan la contraloría social, y tomar como base esta retroalimentación para la planeación del siguiente ciclo del programa.</li><li>• Evaluación y monitoreo: las URs no cuentan con un formato o sistema homologado para reportar avances y para ser evaluados en el desempeño y alcance de metas.</li><li>• Se identifica que la dirección de presupuesto es muy robusta en cuanto a procesos y muy delgada en cuanto a personal.</li><li>• Sistemas informáticos. Los sistemas informáticos en los procesos no están presentes en todas las actividades y componentes por lo que dificulta la elaboración de informes de avance de los indicadores, se recomienda implementar bases de datos con características específicas para la alimentación de los indicadores.</li></ul> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>   |
| <p>2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con un diseño inicial con alineación estratégica congruente, que expresa un Fin y un Propósito congruente con la misión de la UAC.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Existen sistemas de información y registros administrativos para el monitoreo de las actividades.</li><li>-La coordinación del programa se muestra organizada en el trabajo y tiene claridad de las funciones.</li><li>-El personal estratégico y de las unidades responsables cumple con el perfil adecuado para la implementación del programa.</li></ul>   |
| <p>2.2.2 Oportunidades: Se cuenta con una normatividad general de la Universidad para asignación de presupuesto, que se basa en el cumplimiento normativo interno, estatal y federal (aunque es necesario actualizar algunos aspectos)</p>   |
| <p>2.2.3 Debilidades: No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la planeación, administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables para la estandarización de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica del programa, en base a los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa.</li><li>-No se cuenta con un sistema de reportes homologado para todas las URs.</li><li>-se identifica un área con demasiados procesos y poco personal (dirección de presupuesto)</li></ul>  |
| <p>2.2.4 Amenazas: El recurso generalmente llega tarde a las URs lo que retrasa la programación de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las estrategias de comunicación entre las URs que operan algunas de las actividades y componentes no son eficientes por lo que puede afectar en la entrega en tiempo y forma de los servicios del programa.</li></ul>  |



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN   |
|---|
| -Hay actividades que dependen de agentes externos a la Universidad (instituciones de convenios, terapias, curso de verano etc.) |

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN   |
|--|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: -La coordinación del programa muestra flexibilidad al cambio y han mostrado capacidad de gestión del cambio al involucrar a las Unidades Responsables paulatinamente en su proceso de planeación y programación de presupuesto. - La aplicación de la normatividad oficial. No se tiene identificada la normatividad específica para cada componente del programa. - En las entrevistas se identificó que los procedimientos de algunas de las actividades donde facultades y escuelas realizan presentan variaciones por lo que no existe una estandarización de los servicios y apoyos que oferta la universidad. - en base a los procesos que tiene a su cargo la dirección de presupuesto; consolidación del proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y evaluación, solo se cuenta con recursos humanos limitados que llevan a cabo todas las tareas. -Según las valoraciones generales de los procesos de los indicadores de actividades y componentes la contraloría social es un factor que tiene menos presencia en los procesos. -Los sistemas informáticos en los procesos no están presentes en todas las actividades y componentes por lo que dificulta la elaboración de informes de avance de los indicadores. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:  |
| 1: Continuar con el proceso de evaluación del programa en el próximo Programa Anual de Evaluación del Estado de Campeche con una tercera evaluación de tipo específica del desempeño que permita retroalimentar al programa para evaluar su consolidación y desempeño  |
| 2: Trabajar el diseño de estrategia de programación y definición de procesos por funciones sustantivas con las unidades responsables correspondientes  |
| 3: Elaborar normatividad específica del programa o se cuente con reglas específicas para la operación del programa.  |
| 4: Se recomienda realizar un análisis para añadir o modificar mecanismos que favorezcan la contraloría social.   |
| 5: Departamentalizar la dirección de presupuesto y definir las funciones específicas, así como el fortalecimiento de recursos humanos en esta área.  |
| 6: Se recomienda elaborar un manual de procedimientos para estandarizar la entrega de los apoyos y servicios.  |
| 7: Implementar bases de datos sistematizadas con características específicas para la alimentación de los indicadores.  |
| 8: Se recomienda considerar la propuesta de reingeniería que se hace en cuanto al componente del proyecto de pensiones, debido a que el área que lo implementa actualmente, no genera ni administra la información correspondiente para la elaboración del proyecto, además tiene funciones de revisión y fiscalización lo que afecta la objetividad en la revisión de dicho proyecto.   |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA   |
|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Ortiz Blanco                   |
| 4.2 Cargo: Socio- Coordinador de evaluación                                       |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. "Deloitte" |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |
|--|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| 4.4 Principales colaboradores: Iván Elí Sánchez Jasso - Andres Rios Cereceres        |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00  |

|  |
|--|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>   |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado  |
| 5.2 Siglas: 087  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Campeche   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Autónomo  |
| Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u>  |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  |
| Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Calidad-M.A.P. Mario Pérez Cervera y -Dirección de Presupuesto C.P. María Aurora Juárez López.                        |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación y Calidad / Dirección de Presupuesto   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):   |
| Nombre: M.A.P. Mario Pérez Cervera, <a href="mailto:maeperez@uacam.mx">maeperez@uacam.mx</a> , 981 8119800 ext. 1120101 y<br>C.P. María Aurora Juárez López, M.A.; <a href="mailto:majuarez@uacam.mx">majuarez@uacam.mx</a> , 981 8119800 ext. 1120106 |
| Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Calidad / Dirección de Presupuesto  |

|  |
|--|
| <b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> |
| 6.1 Tipo de contratación:                        |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u>              |
| 6.1.2 Invitación a tres ___                      |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___            |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___       |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) ___                        |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

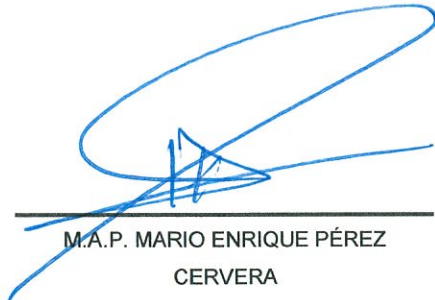
|   |
|---|
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Calidad |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$515,000.00 pesos.   |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal  |

|   |
|---|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN  |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Si (Formato de difusión) |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: Si                            |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
M.A.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ  
CERVERA  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y  
CALIDAD

  
LIC. GERADO MONTERO PÉREZ  
RECTOR

  
LIC. GERADO MONTERO PÉREZ  
RECTOR